

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Alfonso Larrain Santa María ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Larrain, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Gabriela Santa María O valle, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de junio de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—27.718.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo «A3.E-901. Áreas de servicio y de descanso. Tramo: Atalaya del Cañavate-Utiel»

Con fecha 12 de marzo de 1999 el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, P. D. (Resolución de la delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo eligiendo como solución:

Área de servicio de Pozoseco, en el punto kilométrico 24+600 aproximadamente.

Área de servicio de Minglanilla, en el punto kilométrico 60+900 aproximadamente.

Área de servicio de Villargordo del Cabriel, en el punto kilométrico 83+235 aproximadamente.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 10 de junio de 1999.—El Director general de Carreteras, Juan Fco. Lazcano Acedo.—27.610.

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Almería (VAC-060) T-109

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los

Transportes Terrestres, la empresa «Almeraya, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Parada en Manzanares, Valdepeñas y Bailén para realizar tráfico con Guadix y Almería.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—27.394.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Publicación de pliegos de cargo de expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargo formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de la resolución y concepto:

D-13342/C. Don Manuel Sevilla Gómez. 1.339.429H. 40.000 pesetas. No hay. 11 de enero de 1999. Romper cadena compuerta y regar.

D-19330. Don Jesús Armendáriz Saiz. 15.719.234E. 30.000 pesetas. No hay. 22 de octubre de 1998. Tala.

D-19330/A. Don Jesús Armendáriz Saiz. 15.719.234E. 30.000 pesetas. Indemnización 1.800 pesetas. 22 de octubre de 1998. Tala.

D-19330/B. Don Jesús Armendáriz Saiz. 15.719.234E. 20.000 pesetas. No hay. 22 de octubre de 1998. Tala.

D-19416. Don Francisco Ramos Gutiérrez. 7.321.749K. No hay. Restituir terreno estado anterior. 2 de octubre de 1998. Obras.

D-19724. Don Numo Antonio Fernández Morais. No hay. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 7 de abril de 1999. Vertido.

D-19757. Doña Guadalupe López Castellanos. 70.409.709Q. 30.000 pesetas. No hay. 7 de abril de 1999. Vertido purines.

D-19762. Urbanización «El Campito». No hay. 30.000 pesetas. No hay. 11 de marzo de 1999. Vertido aguas residuales.

D-19804. Don Pedro Avelino Velarde Salces. 13.890.442Y. 100.000 pesetas. No hay. 22 de abril de 1999. Vertido aguas residuales.

D-20284. Don Román González Marco. 72.568.476A. 40.000 pesetas. Retirar vehículo abandonado. 7 de mayo de 1999. Abandonar vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberla retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—27.461.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado «Proyecto de ensanche y mejora de la carretera M-976. Tramo: La Serna del Monte a Braojos. Clave: 3-M-215», promovido por esta Consejería»

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-976. Tramo: La Serna del Monte a Braojos. Clave: 3-M-215».

En cumplimiento del citado Acuerdo estas Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 12 de julio de 1999 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos.

Madrid, 25 de junio de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—28.593.